



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

PRIMERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

Otorgada por: Compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO
..... COMPANIA ANONIMA PLANHOFA C.A.

A Favor de:

Cuantía \$. 56,383.00

SECRETARIA
DE
RECORDACION
RECEIBIDA
12 MAR 2012

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189 Teléfono Domicilio: (03) 2460-761

E-mail: rubiolh@yahoo.es

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

3860

01

ESCRITURA NUMERO

PROTOCOLIZACION AUMENTO CAP. En la ciudad de Ambato, capital de la
 CIA. PLANHOFA C.A." provincia de Tungurahua, República
 POR \$ 56,383.00 del Ecuador; hoy día jueves

Se dió 1, 2, 3 y 4 copias.-

VEINTE Y CUATRO de
 NOVIEMBRE del dos mil once;
 ante mi Doctora HELEN RUBIO
 LECARO, Notaria Pública Primera

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

Antón; me presentan la petición suscrita por el señor doctor Paúl Ocaña Soria con matricula del Colegio de Abogados de Tungurahua número doscientos cincuenta y uno a fin de proceder a protocolizar los documentos de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO** de la compañía "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A.", con el siguiente texto: **SEÑOR NOTARIO. DOCTOR PAÚL OCAÑA SORIA**, por mis propios derechos, ante usted respetuosamente comparezco y presento la siguiente rogatoria: 1. Acompaño la siguiente documentación: (a) copia certificada del acta de la Junta General de Accionistas de la persona jurídica "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A.", celebrada el día catorce de abril de dos mil once y en donde constan las resoluciones mediante las cuales se decidió aumentar el capital "suscrito" dentro del cupo del capital autorizado, en la cantidad de cincuenta y seis mil trescientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América; (b) el original del cuadro de integración de capital aprobado también mediante las resoluciones señaladas en el literal próximo anterior, en donde consta, particularmente, la forma de pago del aumento y las acciones a emitirse, debidamente suscrito por el señor Gerente General y Jefe Financiera de la compañía; (c) la copia certificada del nombramiento de Gerente General de la persona jurídica "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A.", otorgada a favor del Ing. Homero Medina Ipiales; y,

Rubio

(d) la copia simple de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del Ingeniero Homero Medina Ipiales, Gerente General de la persona jurídica "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhova C.A.". 2. Conforme al artículo 18, numeral dos, de la Ley Notarial, solicito que se proceda a protocolizar la documentación antes descrita. Firmo.- Doctor Paúl Ocaña Soria. Registro 18-1992-1.- Tungurahua.- Hasta aquí la petición. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley. Se agregan en cinco fojas útiles los documentos que se protocolizan.- Termina la presente diligencia firmando para constancia la suscrita Notaria que certifica.-

18/1

He Ocaña, J. S. Ocaña

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLŌ CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU PROTOCOLIZACION.- LA NOTARIA.-

J. S. Ocaña



RA.....

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Ambato, a los catorce días del mes de abril del año dos mil once, siendo las once horas cuarenta minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en las avenidas El Cóndor y Bolivariana, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A." -en adelante Junta-, y al efecto se hace constar lo que a continuación se detalla. UNO. QUÓRUM DE INSTALACIÓN. El quórum de instalación de la Junta es de 87.63% del capital pagado total, toda vez que están presentes los siguientes accionistas: (a) Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca -que representa el 20.75% del capital pagado total-, a través de su representante, Ingeniero Mario Montenegro, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expediente de esta Junta; (b) Municipio de Ambato -que representa el 2.93% del capital pagado total-, a través de su representante, Ing. Mauricio Rodríguez, conforme lo acredita con la carta-poder que se agrega al expediente de esta Junta; (c) Unión de Pequeños y Medianos Agricultores de Tungurahua UNAPEMAT -que representa el 51.58% del capital pagado total-, a través de su representante, Ing. Geovanny Urgilez, de acuerdo al instrumento que se agrega al expediente de esta Junta; y, (d) Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio -que representa el 12.37% del capital pagado total-, a través de su representante, señor Wilson Medina, de acuerdo al instrumento que se agrega al expediente de esta Junta. DOS. OTROS ASISTENTES. Están presentes, también, el Ing. Carlos Ortiz, Presidente de la Compañía "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A."-en adelante Compañía-; Ing. Homero Medina, Gerente General de la Compañía; la Dra. Rita Salazar, Comisaria de la Compañía; la Eco. Martha Núñez, funcionaria de la Compañía; y, el Dr. Paúl Ocaña Soria, Asesor Jurídico externo. TRES. PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA JUNTA. Preside la Junta el Ing. Carlos Ortiz, en su calidad de Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario de la Junta el Ing. Homero Medina, en su calidad de Gerente General de la Compañía. CUATRO. ORDEN DEL DÍA. El señor Presidente de la Junta solicita que, por Secretaría, se dé lectura a la convocatoria publicada en el "Diario La Hora" de esta ciudad, el cinco de abril de dos mil once. Por Secretaría se da cumplimiento a lo dispuesto por la Presidencia, esto es, se da lectura a lo siguiente: "Se convoca a los señores accionistas de la compañía 'Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima Planhofa C.A.' a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Abril del 2011, a partir de las 11h00, en el inmueble ubicado en la Avenida El Cóndor s/n y Bolivariana, de la ciudad de Ambato, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Conocimiento del Informe de Presidencia correspondiente al ejercicio económico 2010. 2. Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2010. 3. Informe de los Comisarios Revisores sobre el ejercicio económico 2010. 4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2010. 5. Análisis y destino de las utilidades del ejercicio económico 2010." CINCO. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE PRESIDENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2010. El señor Presidente pide que se trate el primer punto del orden del día y solicita que, por Secretaría, se dé lectura al informe de Presidencia, correspondiente al ejercicio económico 2010. El Ing. Homero Medina procede a dar lectura al informe requerido y procede en forma pormenorizada a explicar su contenido. El Ing. Mauricio Rodríguez solicita que se le informe si se han determinado responsabilidades sobre los valores no reclamados por las retenciones tributarias de los años 2005 y 2006. El Ing. Homero Medina manifiesta que no se han establecido dichas

Dña. Helen Rubio Secoto

NOTARIA PRIMERA

Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

H.

responsabilidades, toda vez que, en su momento, no se ha realizado la pertinente gestión. El Ing. Mauricio Rodríguez manifiesta que se debería establecer responsabilidades. El Ing. Carlos Ortiz manifiesta que es preocupante que no se haya establecido responsabilidades, pero esto se debió haber realizado oportunamente. Recuerda que los representantes de los agricultores siempre han manifestado que las gestiones se deben hacer adecuada y transparentemente, pero esto no fue escuchado oportunamente. Considera que, actualmente, hay un verdadero cambio con relación a los años anteriores, en los que existían pérdidas. Añade que en la administración del Ing. Homero Medina se ha mostrado con hechos que cuando hay responsabilidad, compromiso, buena voluntad y transparencia, los resultados son positivos. Determina que los agricultores, hoy, van recuperando la confianza, pues están entregando sus productos a la compañía. Opina que, sin embargo a lo dicho, no debemos sentirnos satisfechos, toda vez que hay que trabajar mucho más, para mantener y recuperar la confianza de todos los agricultores. El Sr. Wilson Medina manifiesta que es importante lo que expresa el representante del Municipio de Ambato. Considera que si hay la posibilidad de buscar y sancionar a los responsables, se debe actuar. El Ing. Geovanny Urgilez manifiesta que si algo se puede hacer o recuperar, sería bueno que se lo hiciera. Añade que, según la historia de la compañía, los resultados eran pérdidas, y hoy se presentan utilidades, lo cual muestra que hay un cambio. Considera que los agricultores conocen que hoy Planhofa es un lugar en donde se paga por sus productos. Pide que no se pierda la función social que permite que el productor entregue sus productos a Planhofa. Con la venia del Presidente de la compañía, el Dr. Paúl Ocaña manifiesta que las responsabilidades de los administradores no pueden ser determinadas si se aprobaron los informes y los estados financieros, sin dejar a salvo esta posibilidad; situación que se configura en la compañía. Luego de varias discusiones, todos los accionistas mocionan que se dé por conocido el informe de la Presidencia, correspondiente al ejercicio económico 2010. El señor Presidente de la Junta solicita que se proceda a la votación pertinente con respecto a esta moción. Una vez determinada la votación, por secretaría, se manifieste que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: *"Dar por conocido el informe de Presidencia de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2010, presentado en esta Junta por el Ingeniero Homero Medina, a través de la comunicación del 05 de Abril de 2011. Se aclara que este informe incluye la gestión de la Presidencia relativa a la subrogación del Gerente General de la compañía"*. SEIS. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010. El señor Presidente de la Junta dispone que se trate el segundo punto del orden del día. Por secretaría se procede a dar lectura del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2010, realizado por la firma "Atecapsa S.A.". El Ing. Homero Medina propone analizar con más profundidad cada una de las observaciones del informe, lo cual es aceptado por los señores accionistas. El Ingeniero Mauricio Rodríguez, con respecto a la primera observación, manifiesta que se deberían cerrar las cuentas que se mantienen en cooperativas sin movimiento. El Ing. Homero Medina explica pormenorizadamente la segunda observación y señala que se está realizando las gestiones para compensar los créditos y, con ello, solucionar tal observación. En relación a la tercera observación, con la venia de la Presidencia, la Eco. Martha Núñez explica la misma y señala que a su juicio se debe esperar el tiempo que la ley regula para dar de baja las cuentas a las que se refiere tal observación. El señor Gerente General precisa que, con respecto a la cuarta observación, la provisión mantenida a causa del proceso laboral iniciado por el señor José Lizano, se liquidará una vez que se llegue a alguna negociación con tal persona. Recuerda que la Junta General de Accionistas, realizada el 19 de noviembre del 2010, resolvió que se

Dra. Helen Rubia Secara
NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

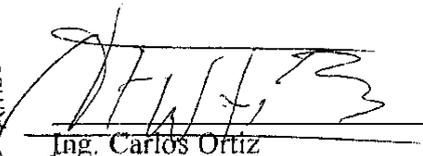
negociará con el mencionado señor José Lizano, como un reconocimiento moral por el tiempo de prestación de servicios. Luego de varios discernimientos, todos los accionistas mocionan que se dé por conocido el informe de auditoría externa, presentado por la firma "Atecapsa S.A.", correspondiente al ejercicio económico 2010. El señor Presidente solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por secretaria se manifieste la pertinente resolución. La Secretaria expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: *"Dar por conocido el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico 2010, preparado por la firma 'Atecapsa S.A.' y fechado en marzo 14 de 2011"*. SIETE. INFORME DE LOS COMISARIOS REVISORES SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2010. El señor Presidente de la Junta dispone que se trate el tercer punto del orden del día. Con la venia de la Presidencia, el Ing. Homero Medina indica que uno de los Comisarios, la Dra. Rita Salazar, presentó oportunamente su informe, habiendo entregado el señor CPA Fernando Díaz el día de hoy su informe, lo que impidió que se haga conocer con antelación este último reporte. La Dra. Rita Sánchez da lectura a su informe y procede a explicarlo detalladamente. Por medio de secretaria se procede a dar lectura al informe del señor CPA Fernando Díaz. Luego de varios análisis y de consultas realizadas a la Comisaria presente, todos los accionistas mocionan que se den por conocidos los informes de los señores Comisarios de la compañía dados lectura. El señor Presidente solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por secretaria se manifieste la pertinente resolución. La Secretaria expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: *"Dar por conocidos los informes de los señores comisarios de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2010, presentados a esta Junta por la Dra. Rita Salazar y el señor CPA Fernando Díaz, a través de las comunicaciones de 29 de Marzo de 2011 y de 13 de Abril de 2011, respectivamente"*. OCHO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010. El señor Presidente solicita que se trate el cuarto punto del orden del día. El Ing. Homero Medina pide que en este punto intervenga la Eco. Martha Núñez, funcionaria de la compañía, a fin que explique pormenorizadamente cada uno de los estados financieros. Con el consentimiento de todos los accionistas, la Eco. Martha Núñez procede a dar lectura a los estados financieros y a dar las aclaraciones que los accionistas requieren. El Ing. Mauricio Rodríguez pregunta sobre la reserva por valuación que consta en los estados financieros. La Eco. Martha Núñez absuelve la inquietud presentada por el representante del Municipio de Ambato. Luego de varias discusiones de los señores accionistas, éstos mocionan que se aprueben los estados financieros presentados por la Gerencia General de la compañía en esta Junta. El señor Presidente solicita que se proceda a la votación con respecto a la moción. La Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por secretaria se manifieste la pertinente resolución. La secretaria expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: *"Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2010, presentados a esta Junta General de Accionistas por parte del señor Gerente General"*. NUEVE. ANÁLISIS Y DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010. El señor Presidente de la Junta dispone que se trate el último punto del orden del día y solicita a Gerencia General que se explique las utilidades

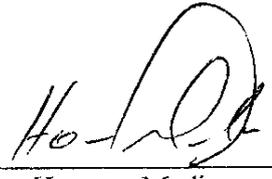
H.

obtenidas y todos los escenarios posibles que los accionistas deben considerar. El Ing. Homero Medina, acatando la disposición de Presidencia, detalla las utilidades del ejercicio económico 2010 y presenta a consideración de los accionistas los distintos tratamientos que se puede dar con respecto a ellas. Todos los accionistas consideran que el escenario del aumento del capital social, dentro del cupo del capital autorizado, es el que se debe considerar, y pide que se expliquen las condiciones en que se daría tal posibilidad; explicación que es dada por el señor Gerente General. Los representantes del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, del Municipio de Ambato y del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, expresan que tienen instrucciones para capitalizar la totalidad de sus utilidades. El representante de la Unión de Pequeños y Medianos Agricultores de Tungurahua UNAPEMAT expresa que su representada tiene el interés de capitalizar la suma de veinte y seis mil trescientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos (USD26.376.55) de las utilidades que le corresponde, renunciando parcialmente a su derecho de atribución. Con la venia de la Presidencia, el señor Gerente General da lectura a la comunicación enviada por el "Comité Ecuatoriano del Fondo Ecuménico de Préstamos", según la cual se indica que esta última persona jurídica renuncia expresamente a todo el derecho de atribución que le corresponde con respecto a la capitalización de utilidades del ejercicio económico 2010 y que la totalidad de las utilidades que le corresponde le sea entregada, esto es, nueve mil trescientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (USD9,325.75). El señor Presidente dispone un receso para que la Gerencia General proceda a configurar el cuadro de integración de capital conforme a las voluntades expresadas. Luego de varios minutos, la Gerencia General procede a entregar a cada uno de los accionistas el cuadro que se adjunta en el expediente de esta Junta. El Ing. Homero Medina señala que, con base a lo manifestado por los accionistas y a la necesidad de evitar el fraccionamiento de acciones, el aumento del capital social de la compañía, utilizando el cupo del capital autorizado fijado en el artículo seis del estatuto social, se daría en la suma de cincuenta y seis mil trescientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD56,383); de modo que el capital social se fije en la suma de un millón setecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD1'789,576), en la forma determinada en el cuadro de integración de capital dado a conocer en la Junta, mediante la emisión de nuevas acciones y utilizando las siguientes operaciones: (a) utilidades por la suma de cincuenta y seis mil trescientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y tres centavos (USD56,381.43); y, (b) numerario, en la suma de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y siete centavos (USD1.57), con el fin de evitar el fraccionamiento de acciones. Todos los accionistas mocionan que se acoja lo señalado por la Gerencia General. El señor Presidente solicita que se proceda a tomar votación. El señor Secretario informa que todos los accionistas han votado a favor de la moción. El señor Presidente requiere que se expresen las resoluciones respectivas. El señor Secretario expresa que la Junta ha llegado a las siguientes resoluciones, en forma unánime: (a) "Aumentar el capital social de la compañía en la suma de cincuenta y seis mil trescientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América (USD56,383), de modo que tal capital se fije en la suma de un millón setecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD1'789,576), utilizando el cupo del capital autorizado que se precisa en el artículo 6 del estatuto social". (b) "Definir que el aumento del capital social se efectivice mediante la emisión de nuevas acciones y a través de las siguientes operaciones y cantidades: 1. utilidades por la suma de, cincuenta y seis mil trescientos ochenta y un dólares de los Estados

Unidos de América con cuarenta y tres centavos (USD56,381.43); y, 2. numerario, en la suma de un dólar de los Estados Unidos de América con cincuenta y siete centavos (USD)1.57), con el fin de evitar el fraccionamiento de acciones". (c) Aprobar íntegramente el cuadro de integración de capital presentado en esta Junta por el señor Gerente General, con base al cual se tomaron las dos resoluciones próximas anteriores. Se dispone que tal documento se archive en el expediente. DIEZ. CONCLUSIÓN. Sin más puntos que tratar, el señor Presidente, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión, siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos. Para constancia de todo lo anterior, firma el Presidente de la junta y el señor Secretario de la Junta. *****

Dra. Helen Rubia Secara
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucie N° 0952
 Ambato - Ecuador


 Ing. Carlos Ortiz
 Presidente


 Ing. Homero Medina
 Gerente General
 Secretario

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


 ING. HOMERO MEDINA
 GERENTE DE PLANHOFA C.A.
 SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



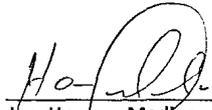
Doña Helen Rubio Lecara
NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

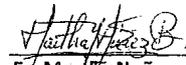
PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANONIMA PLANHOFA C.A.

Cuadro de integración de capital

05

Accionista	Anterior capital		Capital en aumento			Nuevo capital		
	%	C. Suscrito	Utilidades 2010	Numerario	Total	C. Suscrito	%	Acciones
MAGAP	20,75%	359.691,00	17.270,49	0,51	17.271,00	376.962,00	21,06%	376.962,00
Municipio de Ambato	2,93%	50.797,00	2.438,68	0,32	2.439,00	53.236,00	2,97%	53.236,00
Fepp	12,37%	214.389,00	10.295,71	0,29	10.296,00	224.685,00	12,56%	224.685,00
Eclof	12,37%	214.389,00	0,00	0,00	0,00	214.389,00	11,98%	214.389,00
Unapemat	51,58%	893.927,00	26.376,55	0,45	26.377,00	920.304,00	51,43%	920.304,00
Total	100,00%	1.733.193,00	56.381,43	1,57	56.383,00	1.789.576,00	100,00%	1.789.576,00


 Ing. Homero Medina
 Gerente General


 Ep. Martha Nuñez
 Jefe Financiero



CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


 ING. HOMERO MEDINA
 GERENTE DE PLANHOFA C.A.
 SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

Ok Germania para usar el cuadro de integración con esos nombres de accionistas - 29/Dic/11

3860

Ambato, abril 11 de 2011

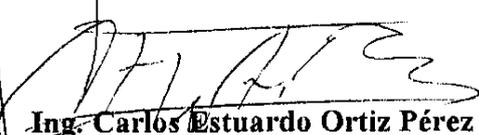
Ingeniero
Homero Eleuterio Medina Ipiales
Presente

Estimado Ingeniero:

Me complace comunicarle que usted ha sido nombrado **Gerente General de la compañía "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima- Planhofa C.A."**, por el lapso de 2 años y, por tanto, tiene la **representación legal**, judicial y extrajudicial de dicha persona jurídica, en forma individual. Esta designación consta en el acta de directorio de 30 de marzo de 2011. Sus atribuciones se encuentran detalladas, especialmente en el artículo 40 del estatuto social.

La compañía "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima- Planhofa C.A." fue personificada por la Intendencia de Compañías sede en Ambato mediante resolución 88.5.1.1. N° 055 de 23 de junio de 1988; resolución inscrita juntamente con la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 23 de Junio de 1988, bajo el N° 251. La escritura pública de constitución fue otorgada el 22 de abril de 1988, ante el notario Alfonso Álvarez del Cantón Ambato.

Atentamente,


Ing. Carlos Estuardo Ortiz Pérez
c.c. 180037592-3

**PRESIDENTE DE "PLANTA HORTIFRUTICOLA
AMBATO COMPAÑÍA ANÓNIMA - PLANHOFA C.A."**

ACEPTACIÓN:

Acepto el cargo de Gerente General de "Planta Hortifrutícola Ambato Compañía Anónima -Planhofa C.A.". Ambato, 11 de abril de 2011.


Homero Eleuterio Medina Ipiales
c.c. 180158912-6

Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Huachi Grande- Sector San José, Ambato

0306

Razón: Queda inscrito con el N° _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato,

12 ABR 2011

EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON TIENITO

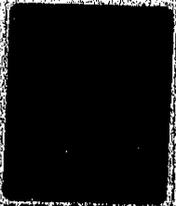


Dra. Helen Rubio Secara
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Subte N° 0952
Ecuador
Ambato

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CIDADANIA 180158912-4

MEDINA IPIALES HOMERO ELEUTERIO
TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN
15 FEBRERO 1946
001 08270592 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1180



ECUATORIANA ***** V924312822

CASADO MERIAM B. CODO VALLAGRES
SUPERIOR ING. AGRONOMO

DEPARTAMENTO DE CAJAS MEDINA
MIRIAM RAQUEL IPIALES
AMBATO 23/11/2006
23/11/2006
REN 0329825



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

310-0035 1801589126
NÚMERO CÉDULA

MEDINA IPIALES HOMERO ELEUTERIO

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
HUACHI LORETO
PARROQUIA



F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

P

R

10

ZON: Siento la de que al margen de la matriz de **CONSTITUCION** constante en el folio 2.803, tomo V de fecha 22 de Abril del año 1988, tomé nota de la Protocolización del Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima PLANHOFA C.A., por la cual se aumenta el capital suscrito a \$56.383,00 DOLARES AMERICANOS, que hace referencia el instrumento público protocolizado en la Notaría Primera de Ambato, de fecha 24 de Noviembre del año en curso. Doy Fe. Ambato 29 de Noviembre del 2011.



[Handwritten Signature]
Ma. Piedad Marín S.
 ABOGADA
 LA NOTARIA CUARTA (E)
 LA NOTARIA SUPLENTE (E)

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de PROTOCOLIZACION de la Compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C.A., bajo el número Novecientos Sesenta y Dos (0962) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3860 del Libro Repertorio.- Certifico que al margen de la inscripción N° 251 de Julio 07 de 1.988, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 05 del 2.011.-

[Handwritten Signature]

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

